

DIARIO DE SESIONES DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 29 de diciembre de 2010

NÚM. 48

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª REYES CARMONA BLASCO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2010

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces y a petición propia, del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre el plan de reestructuración de las sociedades públicas.
- Exposición, por parte del Consejero de Economía y Hacienda, del informe correspondiente a la utilización de las partidas de crédito ampliables, referido al tercer trimestre de 2010.

1

SUMARIO

Comienza la sesión a las 11 horas y 38 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces y a petición propia, del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre el plan de reestructuración de las sociedades públicas (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toman la palabra los señores Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 2).

A continuación interviene el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla (Pág. 4).

En el turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra los señores

Alli Aranguren, Lizarbe Baztán, García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Zabaleta Zabaleta (G.P. Nafarroa Bai) y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quienes contesta el Consejero (Pág. 10).

Se suspende la sesión a las 13 horas y 15 minutos. Se reanuda la sesión a las 13 horas y 17 minutos.

Exposición, por parte del Consejero de Economía y Hacienda, del informe correspondiente a la utilización de las partidas de crédito ampliables, referido al tercer trimestre de 2010 (Pág. 19).

Para exponer el informe toma la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla (Pág. 19).

Se levanta la sesión a las 13 horas y 22 minutos.

(Comienza la sesión a las 11 horas y 38 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces y a petición propia, del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre el plan de reestructuración de las sociedades públicas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Iniciamos la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda, con la presencia del Consejero de Economía y Hacienda y Vicepresidente Segundo del Gobierno de Navarra, señor Miranda, y del Director General de la Corporación Pública Empresarial, señor Pajares. Comenzamos con el primer punto del orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces y a petición propia, del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre el plan de reestructuración de las sociedades públicas. Ha sido solicitada por Convergencia de Demócratas de Navarra y por el Partido Socialista, así como por el propio Consejero. Señor Alli, tiene usted la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Bienvenidos, señor Consejero, señor Director General. Tuvimos la oportunidad de conocer en una sesión del Pleno, a propósito de un tema que nada tenía que ver con este informe sobre el plan de reestructuración de las sociedades de Navarra, sí con otras

cuestiones -hábil maniobra del Presidente de la Comunidad Foral convertir en titular lo que no es objeto del debate parlamentario-, cómo se iba a realizar el proceso de reestructuración, y eso motivó que solicitásemos la comparecencia para ver si esa información que se había dado obedecía a algún contenido concreto del informe encargado en su día a la empresa Deloitte. A los pocos días tuvimos la ocasión de saber que, efectivamente, ese informe se había producido, incluso cuál era su contenido, no a través de una comparecencia en la Cámara en la que el Ejecutivo da cuenta de una iniciativa en la que está cumplimentando sucesivos acuerdos de este Parlamento, sino a través de una publicación, evidentemente interesada, en el boletín oficioso de la Comunidad Foral, que, como se sabe, es un medio de comunicación social por el que el Gobierno transmite, antes de informar a la Cámara, el contenido de una información que quiere hacer llegar. Bueno, tomada la iniciativa por algunos grupos y agrupaciones de parlamentarios, en la pasada sesión de la Mesa y Junta, cuando ya se iba a establecer el calendario, se pidió conocer el contenido del informe. Nos dijo la Presidenta que esa misma mañana había sido remitido. Entonces, efectivamente, por vía electrónica recibimos todos el informe, pero lo que queríamos era haberlo conocido como institución, la institución más relevante de la Comunidad Foral porque es la que representa a la Comunidad Foral, la que no solo da la investidura sino que controla la acción del Gobierno, la que tomó la

iniciativa de que este proceso se iniciase, la que en su día aprobó todas las bases mínimas para que este proceso se pusiese en marcha, por tanto, se podía haber tenido la deferencia, que es lo que en primer lugar hemos de reprochar al Ejecutivo, de haber informado a la Cámara. Pero, bueno, lo hemos conocido, aquí estamos para tener una información que ya se nos ha remitido, pero queremos saber cómo valora el Gobierno de Navarra el informe que ha sido emitido y qué propósitos operativos en tiempos reales tiene para hacer efectivo lo que aquí se propone, porque, en definitiva, el diagnóstico ya está hecho, las propuestas también, pero falta un calendario de compromiso político.

Por tanto, nos gustaría saber hasta qué punto se van a poner en marcha en lo que queda de legislatura estos mecanismos y, sobre todo, cómo se va a articular el contenido de la reducción con el anuncio hecho de que aquí no va a haber cambios, no va a haber despidos, no va a haber reducción de plantillas. Parece que todo va a quedar igual, incluso en los cargos directivos. Vamos a ver si con esta información se nos aclara si no estamos ante un proceso claramente lampedusiano en el que hay que hacer que algo cambie al menos aparentemente para que todo siga igual. Por tanto, esperamos la información que nos transmitan tanto el Consejero como el Presidente de la sociedad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Gracias, señor Alli. Por el Partido Socialista, señor Lizarbe, tiene la palabra.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señora Presidenta. Doy la bienvenida al Consejero de Economía y al Director General de la Corporación. Nosotros también queremos hacer, a la hora de presentar la iniciativa, una crítica inicial al Gobierno por la deliberada desinformación sobre esta cuestión que finalmente hoy nos ocupa. Y decimos desinformación deliberada porque lo ha hecho adrede. No es que haya habido un periodista muy inteligente y buen investigador que haya conseguido la información, sino que se les ha facilitado directamente a los medios de comunicación, lo cual no nos parece mal siempre que al mismo tiempo o antes se informe a este Parlamento. Informar a los medios de comunicación es una práctica muy sana, transparencia, pero primero hay que informar al Parlamento, porque aquí hay una ley foral, señor Miranda, que dice que hay que hacer un plan y, por lo tanto, al primero al que hay que informar es a este Parlamento. ¿Y por qué se ha hecho deliberadamente?, ¿por quedar bien con algún medio de comunicación? No lo creemos. Se ha hecho para tapar diecinueve años de inacción de UPN con este tema. UPN no hizo absolutamente nada hasta que este Parlamento finalmente aprobó la ley. Y ahora el señor Miranda dirá, como viene diciendo en estas fiestas navideñas, que el proyecto de ley lo trajo el Gobierno. Efectivamente, lo trajo el Gobierno, pero también es verdad que la oposición lo cambió sustancialmente, por lo tanto, tiene unas importantes y significativas diferencias con la ley. En segundo lugar, lo trajo después de que prácticamente toda la Comunidad clamase por reordenar el sector público, porque habían pasado muchos años y UPN no había hecho absolutamente nada.

En el año 2005 la Cámara de Comptos dijo que siete sociedades no tenían ningún sentido, y desde el año 2005 hasta el año 2010 nada han hecho con ese informe. En el acuerdo presupuestario para el ejercicio de 2008 se incluyó, a petición del Partido Socialista, una cláusula en la que el Gobierno se comprometía a enviar un proyecto de ley y finalmente lo envió, pero, claro, es que llevan ustedes diecinueve años con esta situación. Y el señor Consejero no solamente lo facilita previamente a los medios de comunicación sino que cuando presenta oficialmente el plan de reestructuración dice: gracias a la actuación del Gobierno nos vamos a ahorrar no sé cuántos millones de euros al año. Pues haberlo hecho el primer año y no a los diecinueve años si tan evidente era el asunto. Por lo tanto, han sido diecinueve años de inacción, de no reordenación, de evitar realmente lo que puede dar de sí el sector público empresarial en la Comunidad Foral de Navarra, y ahora, después de haber estado diecinueve años así, tratan de arrogarse la brillante idea de que todo esto se va a solucionar gracias a ustedes.

Entrando en el fondo de la cuestión, y para terminar la presentación, queremos conocer qué es lo que piensa el Gobierno sobre el informe y qué es lo que piensa hacer al respecto, porque, si nos guiamos por las informaciones periodísticas, da la sensación de que no piensa hacer absolutamente nada. Y, desde luego, si no se hace nada todo seguirá igual de mal que en estos momentos. Nosotros tenemos dudas de si realmente se van a cumplir los objetivos. Tengo en mis manos el Diario de Sesiones de 10 de marzo de 2010, en el que aparece lo que este portavoz dijo entonces, prácticamente lo mismo que ha dicho ahora, y el señor Consejero respondió una serie de cuestiones muy interesantes. Bueno, vamos a ver desde el 10 de marzo hasta ahora en qué es en lo que ha cambiado el discurso, porque ahora sí que hay un informe de por medio, señor Miranda, ha llegado la hora de la verdad, pero tenga en cuenta que los objetivos y el buen fin de la operación están recogidos, entre otros lugares, en la exposición de motivos de la ley foral de este Parlamento, y es a lo que habrá que ajustarse en todo momento. Por lo tanto, con las conclusiones de ese informe ¿el Gobierno se va a ajustar a la exposición de motivos que forma parte de la Ley Foral de Creación de la Sociedad Corporación Pública Empresarial? Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Gracias, señor Lizarbe. A continuación tiene la palabra el señor Miranda.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Muchisimas gracias y feliz Navidad a todos. Voy a dar comienzo a esta comparecencia por mi parte. No cabe duda de que hay que salir al paso de las dos afirmaciones que han hecho tanto el señor Alli, de CDN, como el señor Lizarbe, del PSN, desde el punto de vista de ocultar o retraer información a este Parlamento. Leo textualmente la disposición transitoria tercera de la ley foral por la cual se crea la Corporación y se pone en marcha el plan de reestructuración, que es, efectivamente, una ley pactada entre el Gobierno de Navarra y el Partido Socialista de Navarra, que fue aprobada con un amplísimo consenso y que, por tanto, la consideramos plenamente nuestra también. Como digo, esa disposición transitoria tercera, que es importante desde el punto de vista formal, porque aquí se han dicho una serie de cosas que yo creo que no se ajustan a la realidad, dice lo siguiente. Corporación Pública Empresarial de Navarra, sociedad limitada universal, es decir, el Consejo de Administración de la sociedad, dentro del plazo de un año, contado a partir de la fecha de su constitución -la Corporación se constituyó el día 4 de noviembre, realmente eso sí que me lo podían achacar, hemos tardado trece meses en lugar de doce meses en hacer el acto que ahora ponemos en marcha-, deberá confeccionar y elevar al Gobierno de Navarra una propuesta de ordenación y de reestructuración de las sociedades incorporadas a la Corporación que incluya, entre otras, las medidas que resulten necesarias para la fusión, absorción, separación o disolución de sociedades. Esto es lo que hizo la Corporación Pública Empresarial en cumplimiento estricto de la ley el pasado día 16 de diciembre, cuando el consejo de administración aprobó la propuesta y la elevó al Gobierno de Navarra. Era un jueves, se elevó al Gobierno de Navarra y el Gobierno de Navarra la aprobó el lunes siguiente, día 20 de diciembre.

Una vez aprobado el plan estratégico –sigo leyendo– el presidente del consejo de administración –aquí, su seguro servidor– informará de su contenido al Parlamento de Navarra, mediante comparecencia en la Comisión de Economía y Hacienda. Estamos a día 29 de diciembre, voy a repetir las fechas. De acuerdo a lo previsto en la ley foral aprobada por ustedes, primero, Corporación tiene que aprobar una propuesta, que es lo que hizo el día 16 de diciembre. El consejo de administración –ahora comentaré el desarrollo de ese consejo de administración– aprobó la propues-

ta. Segundo, la elevó al Gobierno para que el Gobierno la aprobara. Lo hicimos de inmediato, esto fue el 16 de diciembre, jueves, y el consejo de gobierno aprobó el plan el lunes, día 20 de diciembre. Como he comentado, ese mismo día 20 este Consejero y el Presidente de la Corporación pidieron comparecer ante este Parlamento, no lo demoramos ni minutos, y una vez aprobado el plan estratégico, de acuerdo a la ley, el presidente del consejo, que, como digo, soy yo, informó el día 29 de diciembre, es decir, al cabo de nueve días, a este Parlamento para dar cuenta de lo previsto en la ley foral.

Por tanto, no nos hemos saltado ni un ápice lo previsto en la ley foral, y no nos lo hemos saltado, primero, porque la ley foral es nuestra, aprobada también con su consenso, y, segundo, porque tuvimos muchísimo cuidado en ser rigurosos cumplidores de la misma. 16 de diciembre, jueves, aprobación de la propuesta por el consejo de administración de la Corporación; 20 de diciembre, lunes, aprobación por el Gobierno de Navarra del plan y petición de comparecencia al Parlamento; 29 de diciembre, nueve días después, presencia en este Parlamento para dar cuenta del informe. Por tanto, no pueden decir que hemos sustraído información a este Parlamento.

Desconozco, señor Lizarbe, qué información tiene usted para decir que desde el Gobierno de Navarra se pasó la información a un medio de comunicación. No sé si usted tendrá información mejor que la nuestra, realmente nosotros no lo hicimos. Lo que sí hicimos, teniendo en cuenta que, evidentemente, es un proceso que afecta a miles de personas, fundamentalmente a los trabajadores de las empresas públicas, el día 16 de diciembre es un calendario para dar cuenta al conjunto de los trabajadores, miembros de los consejos de administración de las diferentes sociedades, secretarios de los consejos y gerentes de las sociedades públicas de lo que había aprobado el consejo de administración de la Corporación. Creo que es un tema claramente previsible, es decir, la Corporación aprobó la propuesta a primera hora del jueves, 16 de diciembre, e inmediatamente se convocó a todos los directores-gerentes, se les informó de la misma, simultáneamente se envió un correo electrónico a los mil doscientos sesenta y cinco trabajadores, simultáneamente se envió un correo electrónico a todos los vocales del consejo de administración y simultáneamente se envió un correo a los secretarios de los consejos. Creo que es lo mínimo que había que hacer con las personas directamente implicadas en este proceso de reestructuración. Insisto, inmediatamente, tres días después, el Gobierno de Navarra aprobó el plan y pedimos la comparecencia en este Parlamento. Por tanto, creo que en ese aspecto hemos intentado cumplir la ley a rajatabla y con deferencia hacia los trabajadores de las empresas públicas con este proceso, que no deja de ser un proceso complejo, y estoy seguro de que si hubiera estado en su responsabilidad ustedes lo hubieran hecho de esta manera.

También tengo que decir, y aprovecho para recalcarlo, que la propuesta del plan fue aprobada por unanimidad del consejo de administración de la Corporación. El consejo de administración de la Corporación, como bien saben ustedes, a raíz de la aprobación de la ley de creación, está integrado por nueve miembros, tres de ellos representantes del Gobierno de Navarra: el Presidente, la Directora General de Presupuestos y el Director General de Patrimonio; tres nombrados a propuesta del Parlamento de Navarra; dos, hasta donde yo sé, a propuesta del Partido Socialista: doña Judit Hualde y don Anai Astiz; uno a propuesta de la coalición Nafarroa Bai: don Koldo Amezketa, que nos acompaña hoy aquí; y tres miembros independientes o profesionales de reconocido prestigio: don Javier Antoñana, doña María Angeles Eguiluz y doña Reyes Calderón. Por tanto, es un consejo amplio, representativo y, por supuesto, con suficiente experiencia para adoptar decisiones.

El estudio realizado por la consultora Deloitte, hecho propio por la Corporación a partir de su aprobación, como digo, se aprobó por unanimidad de todos los miembros del consejo de administración en la sesión de 16 de diciembre. Tengo que decir que agradezco a todos y cada uno de los miembros del consejo de administración cómo han actuado en este largo proceso, han aportado ideas, han aportado su compromiso y al final han aportado su voto para que este proceso se pueda aprobar y este programa se pueda poner en marcha.

Dicho esto, vamos a entrar en el contenido de este plan de reestructuración del sector público de Navarra. En primer lugar, vamos a hacer un poco de historia. Diecinueve años de inacción, decía el señor Lizarbe. Bueno, pues yo creo que esta foto tiene su interés. ¿Cuándo se han ido creando las sociedades públicas en Navarra? Digo esto porque parece que todas las sociedades se han creado en esta legislatura. No, esta es la historia de las sociedades públicas en Navarra, resulta que la gran mayoría de ellas se han creado hace más de veinte años. En un periodo entre veinte y treinta años se crearon catorce sociedades públicas... Estoy contando la historia porque he detectado a lo largo de estos días que quizá haya una cierta desinformación sobre la historia y el papel de las sociedades públicas en el conjunto de la sociedad de Navarra y creo que es muy importante ver cuándo se crearon y cuál es toda su trayectoria, es muy interesante porque es muy importante ver que han tenido un papel relevante en la sociedad pública de Navarra no en los últimos dos años y medio, sino en los últimos veinticinco años. Dos se crearon hace más de treinta años, catorce entre 1980 y 1990, nueve en el periodo entre 1990 y 2000 -en total llevamos veinticinco empresas con más de diez años de antigüedad-, ocho en los últimos diez años y cinco en los últimos cinco años. Creo que esta foto es muy importante en defensa del sector público de Navarra, es decir, es un sector que se ha ido creando a lo largo de la historia reciente de Navarra, que ha tenido un papel muy determinante en nuestra sociedad y que ha venido trabajando con normalidad a lo largo de todo este periodo. Y, desde luego, es evidente que en los últimos cinco años no ha habido una avalancha de sociedades públicas, todo lo contrario, ha habido, como se ve en este gráfico, más bien un proceso de ralentización permanente en cuanto a creación de sociedades públicas en nuestra Comunidad. Hay que decir que en los dos últimos años por supuesto que no se ha creado ninguna nueva sociedad pública en Navarra.

Sigamos. ¿Cuál era, y nunca mejor dicho, el entramado con el que nos encontramos a principios de esta legislatura en cuanto a sociedades públicas constituidas? Bueno, pues, efectivamente, esas treinta y ocho sociedades públicas que existen en Navarra, a lo largo de la propia historia fueron creando una serie de interrelaciones entre ellas que daban una foto realmente compleja en cuanto a su gestión y en cuanto a su propiedad. Creo que he dicho por activa y por pasiva que por lo menos en las dos últimas legislaturas el Gobierno de Navarra compartía plenamente la opinión de la Cámara de Comptos de que había que racionalizar el sector público empresarial de Navarra. Bien, esta es la foto de inicio de legislatura. Voy a pasar a leer dos párrafos de un documento que tengo aquí que dice lo siguiente: El sector público empresarial de la Comunidad Foral de Navarra lleva a cabo una eficaz labor, siendo el motor e instrumento de importantes iniciativas de carácter público que serían de muy difícil o imposible gestión por parte directa de la Administración Pública. En este escenario, y una vez que el sector público empresarial de Navarra ha adquirido unas dimensiones importantes en cuanto al número de empresas, recursos humanos, cifra de negocios y actividad inducida, procede llevar a cabo una mayor integración para su control y seguimiento. Por todo ello, se llevará a cabo el diseño y constitución de un ente de carácter público que venga a integrar el sector público empresarial de Navarra, de forma que respetando la autonomía y libertad de actuación de las empresas con capital público se busquen objetivos de ordenación, homogeneización, normalización, control público, optimización de recursos y resultados. 25 de septiembre del año 2007. Mi discurso ante esta Comisión del plan de

legislatura para todo el ejercicio. Es evidente que la iniciativa, no sé si tardía o no, pero la iniciativa para hacer en esta legislatura la reordenación del sector público empresarial la adoptó el Gobierno de UPN, otra cosa es que, efectivamente, en el primer pacto de legislatura, firmado en enero del año 2008 con el Partido Socialista y a iniciativa de esta parte, evidentemente, sumada la otra parte, como tiene que ser en los pactos y, por tanto, desde el momento en que está firmado es de las dos partes, se incluyó el objetivo de poner en marcha la constitución de la Corporación Pública Empresarial y acometer el plan de reestructuración del sector público navarro. Eso está firmado en enero del año 2008 y, por tanto, yo creo que se va coincidiendo en los objetivos para llevar a cabo este plan.

Vamos a entrar ya en cuál ha sido el trabajo de la Corporación a lo largo de los últimos meses. Hay que decir que es en junio del año 2009 cuando el Parlamento de Navarra aprueba la Ley Foral de Creación de la Corporación Pública Empresarial y se da el banderazo para la puesta en marcha del plan de reestructuración. Una vez aprobada en junio de 2009 la ley foral, el día 4 de noviembre del año 2009 se constituye la Corporación. En el mes de enero del año 2010, y yo diré, como ya dijimos cuando presentamos la Corporación, que con un gran esfuerzo de gestión, se consiguió incorporar las treinta y ocho sociedades públicas en la Corporación. Es decir, que en este momento el Gobierno de Navarra es propietario de la Corporación y la Corporación es propietaria de las participaciones que antes estaban en ese enjambre de participaciones cruzadas que hemos visto al principio. En marzo de 2010 se contrata la asistencia técnica para hacer el plan de reestructuración y en diciembre de 2010 nos encontramos con el plan de reestructuración aprobado por el consejo de administración de la Corporación y también por el Gobierno de Navarra. Por tanto, desde el momento en que el Parlamento aprueba la ley en junio del año 2009 yo diría que la Corporación no ha parado ni un solo día para llevar a buen término este encargo recogido en la propia ley.

¿Cuál es la foto que en este momento tiene la Corporación desde el mes de enero del año 2010? Pues aquí tienen ustedes recogidas las treinta y ocho sociedades públicas del Gobierno de Navarra, veintiséis son propiedad mayoritaria del Gobierno a través de la Corporación, es decir, son propiedad directa de la Corporación veintiséis sociedades públicas, y en las otras doce tenemos participación mayoritaria pero a través de participaciones cruzadas con algunas de las veintiséis anteriores. Esto no aporta cambios desde el punto de vista de la calificación de sociedad pública. Suman las treinta y ocho sociedades que hemos comentado.

Los objetivos del plan de reestructuración, que están recogidos en la propia ley foral, son los siguientes: reducción justificada del número de sociedades para buscar la mayor coordinación, eficacia y eficiencia; alinear y agrupar a las sociedades en función de las políticas sectoriales a desarrollar por el Gobierno de Navarra; ?poner en marcha un ambicioso, diría yo, plan de reducción de costes en el sector público empresarial a corto y a largo plazo; optimizar y homogeneizar desde CPEN el funcionamiento transversal del conjunto de las sociedades públicas; y reducir, centralizar y coordinar los recursos y operaciones vinculadas al conjunto de sociedades públicas del grupo

Lo más llamativo del plan quizá sea el ambicioso objetivo de reducción del número de sociedades públicas. Como les he dicho, actualmente el Gobierno de Navarra tiene treinta y ocho sociedades públicas participadas directa o indirectamente de forma mayoritaria, y el plan aprueba que se reduzcan a trece, es decir, una reducción del 66 por ciento en el número de sociedades públicas. Entendemos que es un importantísimo esfuerzo de racionalización de nuestro sector público que tendrá un número importante de ventajas en el futuro. ¿Cuáles son las trece sociedades públicas que resultan de este plan de reestructuración? Tienen ustedes arriba, en azul, las empresas resultantes de las diferentes fusiones, algunas serían sociedades ya existentes y otras vendrían de la agregación de sociedades preexistentes.

En primer lugar, se constituye una nueva sociedad de suelo y vivienda, que nace de la fusión de Nasursa, Nasuinsa y Vinsa, y, a su vez, está previsto que la sociedad pública Miyabi —pública porque tenemos participación mayoritaria— tenga una ubicación temporal en el grupo ante la perspectiva de que se pueda vender en los próximos meses. Por tanto, el núcleo de esa sociedad gestionará el suelo público, fundamentalmente a través de la fusión de Nasursa y Nasuinsa, y gestionará la política de vivienda a través de lo que antes era Vinsa.

Una segunda sociedad nace de la fusión de la Agencia Navarra de la Logística y de la Ciudad del Transporte de Pamplona.

Una tercera sociedad sería la Ciudad Agroalimentaria de Tudela, ya que consideramos que por sus características tiene que estar segregada del conjunto de actividades que competen al sector agroalimentario de Navarra.

Una cuarta sociedad nacería de la fusión del conjunto de sociedades públicas que operan en el sector agroalimentario, excluida, como he dicho antes, la Ciudad Agroalimentaria de Tudela. En este caso se fusionarían Riegos de Navarra, Riegos Canal de Navarra, el Instituto de Calidad Agroalimentaria de Navarra y los ITG Ganadero y Agrícola.

Una quinta sociedad actuaría en el campo del medio ambiente. En ella se integrarían las antiguas sociedades Namainsa –Navarra de Medio Ambiente Industrial—, Posusa –luego explicaré cuando hablemos de Nafinco la traslación que se tiene que producir desde el área de Salinas hacia el área ambiental, es decir, Posusa acabará aquí una vez se venda Saldosa—, Viveros y Repoblaciones y una sociedad que detenta la propiedad de una finca conocida como Echauri Forestal.

Una sexta sociedad sería directamente la sociedad pública Nilsa, en la que cooperan de manera conjunta el Gobierno de Navarra y las entidades locales de Navarra para la gestión, como saben ustedes, fundamentalmente del plan de saneamiento de Navarra y del plan de residuos urbanos de Navarra.

Una séptima sociedad se crearía para la gestión de espacios culturales y vendría de la fusión de la sociedad pública Baluarte y de la sociedad pública Planetario de Pamplona.

Una octava sociedad se encargaría de la gestión de los espacios temáticos, deportivos y de ocio de Navarra y sería, de alguna manera, la transformación de la actual sociedad pública SPRIN, que seguiría llevando a cabo en buena medida lo que en este momento está llevando a cabo como sociedad, que es la gestión del Circuito de Navarra y la gestión de Territorio Roncalia, que es un conjunto de infraestructuras para la práctica del esquí en Isaba, y también se prevé que esta sociedad gestione otros espacios deportivos importantes, en particular el Pabellón Reyno de Navarra Arena, que es una infraestructura de propiedad pública pero que se gestionaría desde esta sociedad de espacios deportivos, temáticos y de ocio.

Una novena sociedad actuaría en el campo de la educación y el talento y sería directamente la sociedad pública CNAI, Centro Navarro de Aprendizaje de Idiomas, que se mantendría como tal de manera independiente.

Una décima sociedad actuaría en el campo de los servicios tecnológicos y de apoyo a la Administración Pública e incorporaría a las sociedades preexistentes Producción Informática de Navarra—PIN—, Opnatel, que, como saben ustedes, gestiona las infraestructuras de telecomunicaciones públicas de Navarra, y la parte de la sociedad pública Nasersa que en este momento gestiona los laboratorios públicos y los servicios prestados fundamentalmente a los ciudadanos a través de las oficinas de atención ciudadana. Por tanto, se fusionarían tres sociedades para constituir una sociedad de apoyo a la Administración Pública y servicios tecnológicos. Hay que decir que la parte

de Nasersa, que en este momento prestaba servicios transversales a otras empresas del grupo –servicios de nóminas, contabilidad y asesoría jurídica—, se incorporaría directamente a la cabecera de CPEN para prestar estos servicios con carácter general al conjunto de las trece empresas públicas.

La sociedad número once actuaría en el campo de la innovación y los emprendedores. En esta sociedad se fusionarían la Agencia Navarra para la Innovación —ANAIN—, el Centro Europeo de Innovación —CEIN—, la sociedad Start Up, que es una sociedad de capital riesgo, y NAVELSA, que tiene una actuación muy específica, que es la comprobación y verificación de los aparatos de carácter meteorológico que existen en Navarra, por tanto, tiene una actuación independiente del resto de sociedades públicas y entendíamos que era oportuno que dependiera de esta sociedad número once.

La sociedad número doce vendría de la fusión de las actuales empresas Tracasa y Gedesa para actuar en el campo del catastro, de la cartografía y de la gestión de la información vinculada con Hacienda, en fin, servicios que en este momento están prestando con carácter público estas dos sociedades aparte de prestar también servicios por encomienda a la Administración Pública.

Por último, la sociedad número trece vendría de la fusión de Sodena, NGA -Navarra de Gestión para la Administración-, Fondo de Jóvenes Empresarios y Nafinco. Se agruparía en una única sociedad pública todo lo vinculado con la promoción económica y con la financiación y apoyo a empresas en crisis. Y de manera temporal, por ser propiedad en este momento de Nafinco, se mantendría la sociedad pública Salinas, que a su vez está vinculada con Posusa, de manera que en el momento en que se procediera a la venta de Salinas de Pamplona el remanente medioambiental, que es el que gestiona Posusa, pasaría, como ya he comentado, hacia el área medioambiental de las sociedades públicas. Por tanto, como decimos, Salinas está en posición de venta a terceros.

Estas son las trece sociedades públicas que resultarían de la fusión, combinación o incluso en algún caso mantenimiento independiente de las treinta y ocho sociedades públicas preexistentes. También pueden ver ustedes, y disponen de la información correspondiente, el número de personal que tendría cada una de ellas.

¿Cuál es la situación de los trabajadores de las treinta y ocho sociedades públicas en este momento? En total se cuenta con una plantilla de 1.265 trabajadores, de los cuales 926 son trabajadores fijos, 38 son funcionarios en comisión de servicio y 301 son trabajadores eventuales, muchos de ellos vinculados, por ejemplo, a campañas de

Vinsa, de Viveros y Repoblaciones o de Tracasa. Como digo, 926 son trabajadores fijos laborales, 38 son funcionarios en comisión de servicio y 301 son trabajadores eventuales. En el gráfico, y también disponen ustedes de esa información, se detalla en qué situación se encuentra cada una de las nuevas empresas por la suma de los trabajadores de las empresas de procedencia que se integran en cada una de ellas.

La siguiente información, que creo que también es muy importante para conocer la realidad del sector público de Navarra, es cómo se financia el sector público. El coste de las treinta y ocho empresas públicas de Navarra en este momento suma 277,8 millones de euros. Es un presupuesto importante y creo que es importante también que haya plena luz sobre la financiación de estos 277 millones anuales de gasto de las empresas públicas. Ven ustedes ahí, v es importante tenerlo presente, que de los 277 millones 186,2 vienen de ingresos propios de las actividades de cada una de las empresas, esto es, más de las dos terceras partes de los ingresos de las empresas públicas de Navarra vienen de su propia actividad. Y una tercera parte, 91,6 millones de euros, viene de su relación o prestación de servicios con el Gobierno de Navarra, y de estos 91 millones, 72 corresponden a trabajos encargados por el Gobierno de Navarra a las diferentes sociedades públicas a través de encomiendas, es decir, son trabajos que hace el Gobierno de Navarra como Administración Pública a través de sus sociedades públicas; si no lo hicieran las sociedades públicas lo tendría que hacer directamente el Gobierno de Navarra y, por tanto, tendría los correspondientes costes. Y tan solo un 7 por ciento en el año 2009, 19,5 millones de euros, fueron subvenciones y aportaciones para cubrir los gastos de funcionamiento de las sociedades públicas, es decir, lo que gravita sobre el presupuesto público para el mantenimiento del sector público de Navarra en el año 2009 fue tan solo un 7 por ciento del coste total de su funcionamiento, 19,5 millones de euros.

Corporación Pública entendía que el plan de reestructuración no tenía que ser solo la simplificación, optimización, homogeneización del funcionamiento del sector público de Navarra, sino que también tenía que conllevar necesariamente, máxime en un momento de crisis económica, una ambiciosa reducción del gasto asociado al funcionamiento de las sociedades. Como les decía, los ingresos de las sociedades públicas en el año 2009 fueron 277 millones de euros y el gasto operativo del conjunto de las treinta y ocho sociedades fue de 276 millones de euros. Después de haber hecho un análisis exhaustivo de cómo se distribuía el gasto entre las treinta y ocho sociedades y una vez acometido el plan de reestructuración, se considera plenamente alcanzable un ahorro de 28 millones de euros al año con una estrategia de ahorro de costes que empezaría en el año 2010 y que concluiría en el año 2013. Por tanto, es un plan de ahorro de costes que supondría más del 11 por ciento del total del coste operativo actual.

Sin duda, cuando se habla de ahorro de costes en un proceso de integración de sociedades, la primera pregunta es qué va a pasar con el personal. El personal en este momento, como les he dicho, son 1.265 trabajadores, el coste total asciende a unos 54 millones de euros y lo que se propone es una reducción del 10 por ciento de este renglón del coste de las sociedades públicas. De este 10 por ciento, hay que decir que un 5 por ciento ya se ha acometido a lo largo del año 2010 con las medidas de reducción del déficit público puestas en marcha en el pasado mes de junio por el Parlamento de Navarra, con ese mandato a las sociedades públicas para reducir el 5 por ciento de la masa salarial, eso ya se ha realizado y, por tanto, nos quedaría acometer otro 5 por ciento de reducción de coste salarial a lo largo de los próximos tres años, entre los años 2011 y 2013, mediante procedimientos no traumáticos que conllevasen el no despido del personal en este momento contratado por las diferentes sociedades públicas.

¿De dónde viene el resto de estrategias de ahorro en este periodo para alcanzar esos 28 millones de euros? Pueden ver ustedes aquí los diferentes renglones en que se han subdividido los objetivos a alcanzar. En todos ellos, excepto en los gastos de investigación y desarrollo, en los que se propone un incremento de un 20 por ciento en estos años, se propone una reducción que consideramos que es plenamente alcanzable. En primer lugar, la retribución de administradores. Se propone que se reduzca en un 60 por ciento, directamente proporcional a la propia reducción del número de empresas. En segundo lugar, los arrendamientos de locales para usos propios. Pretendemos que se eliminen prácticamente en su totalidad y, por tanto, iríamos a un 60 por ciento de ahorro en arrendamientos. También hay que decir que hay otro tipo de arrendamientos de las empresas, en vehículos, en otro tipo de activos, pero fundamentalmente buscaríamos, al igual que se ha hecho con el conjunto de inmuebles del Gobierno de Navarra, la supresión completa de alquileres de las sociedades públicas. Se ha hecho el inventario de inmuebles y lo consideramos plenamente alcanzable. Y a partir de esos dos grandes renglones, es decir, administradores y locales, en los que se busca un ahorro del 60 por ciento, el resto de renglones empiezan con reducciones de gastos en el 25 por ciento de asesorías y consultorías, un 25 por ciento en primas de seguros –tengo que decir que en este renglón se ha conseguido en el año 2010 una reducción del 35 por ciento mediante la agrupación de todos los seguros dispersos en las

treinta y ocho sociedades públicas—, gastos bancarios, publicidad, reparación, etcétera, estos quince renglones, entre el 60 por ciento y el 4 por ciento, que creemos que se pueden alcanzar sin ningún problema, pero con un importante esfuerzo, a lo largo de este plan de reducción de costes 2010-2013 hasta los 28 millones de euros.

También es importante ver cuál es el contexto de reducción del sector público en Navarra en relación con lo que se está produciendo en el conjunto de España, porque también nos marca si nuestro plan es suficientemente ambicioso o no. Pueden ver ustedes los diferentes planes de reestructuración del sector público que se han ido acometiendo por diferentes Administraciones de nuestro país. En primer lugar, hay que decir que el Estado pretende reducir el número de empresas públicas de 106 a 77, es decir, una reducción del 27 por ciento. En Navarra, se pretende reducir de las 38 existentes a 13, es decir, una reducción del 66 por ciento. En Extremadura, de 18 a 6, con una reducción similar, del 66 por ciento. Y, como ven ustedes, se van reduciendo hasta llegar a la Comunidad Valenciana, que tiene 88 sociedades públicas y pretende dejarlas en 65, con una reducción del 18 por ciento. En total, según la información pública disponible en este momento, que coincide de manera importante con la información publicada por diferentes medios de comunicación, hay un total de 924 sociedades públicas a lo largo de estos años, como digo, 924 sociedades públicas que se quedarían reducidas a 522, con una reducción media del 43 por ciento. Insisto en que en Navarra la reducción que proponemos es del 66 por ciento.

El calendario para culminar el plan de reestructuración, que se ha incorporado en el propio plan -lo tienen proyectado y también disponen de él- es muy preciso. Por las informaciones de que disponemos, es una de las pocas iniciativas en esta materia que cuentan con un calendario, digamos, con compromiso de ser llevado a cabo. Y en este caso las previsiones son las siguientes. Una vez aprobado por el Gobierno de Navarra el plan de reestructuración el pasado día 20 de diciembre, se pone en marcha formalmente el mismo y pretendemos hacer lo siguiente. Hasta el 30 de marzo todas aquellas sociedades que vengan de la fusión de sociedades preexistentes tienen que presentar sus cuentas anuales auditadas. Como bien saben ustedes, este es un proceso que puede llevar fácilmente dos meses o dos meses y medio y, por tanto, contemplamos que estén disponibles para finales del mes de marzo. Una vez que se disponga de las cuentas consolidadas auditadas de cada una de las sociedades que se fusionen, hay que solicitar y obtener el preceptivo informe de un experto independiente, que debe ser nombrado por el Registro Mercantil, por tanto, esperamos poner en marcha este proceso en el mes de marzo próximo y que concluya en el próximo mes de abril. Una vez se disponga de este informe sobre las empresas que resulten de la fusión de empresas preexistentes, se procederá a la publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y se iniciará un proceso de derecho de oposición de acreedores, pero el Gobierno de Navarra seguirá con el desarrollo de todos los procesos de fusión a la espera de que esta publicación de información pública no tenga incidentes, si tuviera incidentes, evidentemente, habría que tenerlos en consideración.

Por tanto, el plan que en este momento maneja el Gobierno de Navarra, y de acuerdo con lo aprobado por la propia Corporación, es dejar preparados y concluidos todos los proyectos de fusión para finales del próximo mes de abril. Es evidente que Navarra tiene que estar sujeta a un proceso electoral, que se producirá el día 22 de mayo del próximo año 2011, y, por tanto, habrá ahí un impasse, evidentemente, de carácter político, pues no cabe duda de que no parecería muy lógico prever acciones importantes en esos meses de elecciones y constitución del nuevo Gobierno. Por tanto, hemos tomado la precaución de dejar a lo largo de los meses de mayo, junio y julio un impasse desde el punto de vista de este proceso. Pero, insisto, lo importante es dejar todo el trabajo bien armado, bien construido y con todas las bendiciones de aquí al próximo mes de abril. Creemos que es posible, de manera que el próximo Gobierno de Navarra, con el mandato dado por el Parlamento y una vez cumplimentado a través de la propia ley de la Corporación, lo que tendrá que hacer fundamentalmente será poner en marcha la nueva estructura de sociedades públicas con el nombramiento de los consejos de administración, con el nombramiento de los directores generales de cada una de las sociedades públicas existentes, con la aprobación de organigramas y toda la operativa para poner en marcha una nueva estructura del sector público empresarial en Navarra.

Por tanto, creemos, y quiero transmitir que es la opinión del consejo de administración de la Corporación, que se ha cumplido con el trabajo mandatado por este Parlamento con la aprobación en el pasado mes de junio del año 2009 de la ley de la Corporación. Creemos que se ha trabajado día a día para que esto sea posible dentro de los plazos mínimos para llevar a cabo un proceso real de propuesta de reestructuración, aprobación y trámite y, por tanto, lo que tenemos que hacer a partir de ahora es seguir trabajando duro para que en los próximos meses todos los planes de las nuevas empresas públicas se puedan llevar ordenadamente y se puedan ir aprobando a lo largo del primer cuatrimestre del año próximo.

De esto es de lo que quería informar a este Parlamento, de acuerdo con lo previsto en la propia ley de la Corporación. Quedo a su disposición para las consultas o valoraciones que quieran hacer. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Gracias, señor Consejero. Por CDN, señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Consejero, por la explicación, que, evidentemente, era tan sencilla, más con el Power Point, como para haberla transmitido a los grupos parlamentarios, como otras veces se ha hecho, antes de transmitirla al boletín oficioso. Su señoría, como es natural, tiene que reconocer que no lo ha hecho, pero si no ha salido del departamento, si no ha salido de la propia Corporación, que entendemos que no, solo nos queda la posibilidad de que haya salido de la consultora, cosa que, evidentemente, no admitimos. Es decir, en el tiempo entre la transmisión de la consultora a la Corporación y de la Corporación al departamento, que algún tiempo se habrá producido, quizá por un acceso, ya que se ha demostrado que la informática es muy permeable, ha llegado a los medios de comunicación, bueno, a un medio de comunicación, porque, claro, si hubiese llegado a todos habríamos pensado que era una transmisión que pretendía una gran transparencia. Lo cierto es que eso se ha producido como se ha producido y que hoy, una vez que su señoría da por cumplidos todos los trámites, que, efectivamente, formalmente están cumplidos, tenemos la oportunidad de conocerlo.

Haré solo un par de observaciones en relación con algunas cuestiones que se han planteado. Su señoría ha insistido en el cuadro que hacía referencia a la antigüedad de las sociedades públicas de Navarra para transmitir de una forma tácita la idea de que en los últimos años solo se han creado, a partir de 1990, veintidós empresas y que hay un bloque grande entre los años 1980 y 1990. Yo creo que su señoría no pone ninguna intención en esa expresión, simplemente constata el dato, pero parece evidente que en aquel momento se estaba configurando el sector público de Navarra. El sector público de Navarra se empieza a construir, como expone muy bien, a partir del año 1980, antes solo se habían creado básicamente los ITG, y es cuando se construye una Administración activa que en todo el conjunto del país y cumpliendo el mandato constitucional, el artículo 9, del deber de los poderes públicos de actuar, se dimensiona de un modo distinto, periodo que, por otra parte, también hay que reconocerlo, coincide con todo el proceso de reintegración y amejoramiento, con todo el proceso de transferencias y con la asunción de un nivel de competencia muy superior al que la Comunidad Foral tenía. Por tanto, la asunción de competencias y el cambio del concepto de intervención de los poderes públicos es lo que justifica que la bola verde de catorce empresas se produzca entre el 80 y el 90, pero es evidente que después han venido otras que son las que han venido, por regla general, solapándose en objetos sociales con las anteriormente creadas. Nosotros le agradecemos esta información tan clara, al alcance del Parlamentario medio, y, por tanto, para hacerlo tan sencillo y tan didáctico nos lo podía haber transmitido anteriormente y así hubiésemos venido con la lección aprendida, no obstante, hay que agradecérselo.

Por otra parte, en cuanto al dato comparativo con otras Administraciones, pues mire usted, ya sabe usted, que es de ciencias, que esto puede ser muy engañoso, porque usted está haciendo una comparación de cifras absolutas entre número de empresas actuales del Estado, número de empresas resultantes, porcentaje de reducción, pero también podríamos manejar otros parámetros, por ejemplo, el PIB, el peso que en el sector público tienen unas y otras economías, la realidad de PIB, de población, etcétera, que igual nos llevarían a otros datos, porque datos sobre esto se han publicado, por ejemplo, en El País, y no llevaban a este resultado tan optimista y tan ejemplar que pone la Comunidad Foral. Pero, en definitiva, cada uno tiene que aprovechar los datos en la medida que le conviene, y nosotros no le reprochamos, al contrario, igual puede que nos parezca que nos quedamos cortos, que estamos hoy en la primera reconversión pero que no va a ser y no debe ser la última.

Haré una última observación. El Estado se ha planteado una reducción de 106 a 77, con un 27 por ciento. Bueno, después de muchos años de reconversión. Es que en el Estado se partió de la autarquía en la que había que hacerlo todo desde la empresa pública y el INI. El INI se convirtió en la sociedad de participaciones estatales, y eso ha ido llevando a una reducción progresiva del sector público, mientras que aquí hemos ido creciendo, el sector público empresarial se ha ido reduciendo por exigencias no solo de la propia economía sino, sobre todo, de la presencia en la Unión Europea. Por tanto, creo que quienes tengan la responsabilidad de estar en la Cámara en la siguiente legislatura, con este cuadro del plan de reestructuración, que supone que en un año nos va a llevar a esa realidad, tendrán que plantearse probablemente una nueva reestructuración. Pero no vamos a adelantar acontecimientos, vamos a tratar con el esfuerzo de todos de que esta reestructuración se consolide, de que este plan de reestructuración tenga el compromiso político de, efectivamente, hacerlo efectivo, hacerlo real, a pesar del proceso electoral, pensando en culminar todo este proceso, sobre todo la fase tercera, los planes directores y

ahorro de costos, porque ese es un dato que, efectivamente, quizá no nos dé más luz que la que quepa, no se lo voy a discutir porque no tengo los elementos, pero, claro, el ahorro de un 11 por ciento del costo operativo actual no parece que sea muy relevante, y el peso que está teniendo la aportación del sector público parece también que es relevante, sobre todo porque nos falla un dato, y es ver cómo se van comportando en todo este tiempo, es decir, en época de crisis, los ingresos de las empresas del sector público. Ha dado un dato muy significativo, estas empresas se están alimentando en el 25,9 por ciento de aportaciones, es decir, de encomiendas de labores que se realizan por la Administración y que han pasado a realizarse hoy por estas empresas, por tanto, ahí puede haber, efectivamente, una vuelta a recuperar el ejercicio, en algunos casos de auténticas potestades públicas que, por otra parte, han sido siempre un elemento tradicional de la competencia de la Administración, y no sabemos en qué medida una encomienda supone una mejora del servicio o una reducción de costos del servicio público, ese es un dato que queda pendiente. Nosotros le vamos a dar en este sentido un voto de confianza para que en la fase tercera, los planes directores y ahorro de costes, se pueda valorar hasta qué punto se produce ese ahorro de costes con la encomienda de gestión que aquí se está realizando y que en algunos casos ha producido profundas disfunciones incluso en la formalización de estas encomiendas, como hemos tenido ocasión de conocer a través de informes de la Cámara de Comptos.

Por tanto, muchas gracias, señor Consejero. Esperaremos y seguiremos con mucho interés cómo se va cumpliendo el calendario de este compromiso político—además de técnico exige previamente un compromiso político—por el Gobierno de Navarra y después de las elecciones por la nueva situación política que se pueda producir. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Gracias, señor Alli. Señor Miranda, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Muchas gracias, señor Alli, por su intervención y por el tono de la misma. Me gustaría recalcar el coste operativo que representa respecto del presupuesto de Navarra todo el sector público empresarial, las treinta y ocho empresas en este momento y toda su actividad, e insisto en que son 19,5 millones de euros, es decir, con menos del 0,5 por ciento o menos del 5 por mil del presupuesto de Navarra funcionan las treinta y ocho empresas públicas en este momento y desempeñan una actividad que moviliza cerca de trescientos millones de euros en diferentes campos de actividad. Creo que esto es muy importante para ver que realmente la necesi-

dad de reestructuración no es por la carga que hay sobre el presupuesto de Navarra, sino fundamentalmente porque, primero, el entramado de treinta y ocho empresas públicas había perdido un poco el foco, había que optimizarlo, homogeneizarlo, coordinarlo mejor, no cabe duda, y también porque vemos que es posible, dentro del coste general en que incurren las propias sociedades públicas, acometer un plan que nosotros creemos que es ambicioso para reducir veintiocho millones de euros al año de coste en un conjunto de sociedades. No es una cifra menor y creemos que es importante aportar ese esfuerzo de optimización económica pero dentro del cuerpo de gasto de las propias sociedades porque, insisto, la dependencia presupuestaria de las sociedades públicas es en este momento de menos del 5 por mil de todo el presupuesto de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Gracias, señor Consejero. Señor Lizarbe, tiene la palabra.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, nosotros no hemos dicho en ningún momento que haya incumplido formalmente ningún artículo de la ley. Usted ha dado a entender que ha hecho esto. Formalmente ya sabemos cuáles son las fechas, no estábamos hablando de cuándo se ha reunido el consejo, estábamos hablando de la desinformación y de la ausencia de información al Parlamento, que no era absolutamente nada más que lo que se ha dicho al respecto. Usted dice: ¿usted tiene información? Oiga, es que la información es un hecho evidente, yo lo leí en el periódico, entonces eso es un hecho evidente. ¿Y cómo sabe usted que el Gobierno se lo ha dado? Hombre, un poco de seriedad. Lo hicieron así, están en su derecho de hacerlo pero nos parece mal, nosotros lo criticamos, nos parece una descortesía con el Parlamento.

Segunda cuestión. La historia de las empresas públicas la conocemos todos. En este Parlamento la conoce todo el mundo, es una cuestión permanente. Y el señor Alli lo ha explicado yo creo que sucintamente pero bastante bien, por otra parte. Pero aun así, lo importante no es tanto el número de empresas públicas como lo que han hecho estas empresas públicas y cómo lo han hecho y cómo lo podían hacer, en definitiva, cómo se ha gestionado desde las empresas públicas y cómo queremos que se gestione desde las empresas públicas. En cualquier caso, además de esas razones históricas, que en mi modesta opinión son correctísimas, usted pone tres círculos, y son decrecientes, pero podemos hacer otra filmina, y es poner una raya, 1991, ponemos a un lado una bola de dieciséis, dos más catorce dieciséis, fijese, ahí donde pone 1990, catorce más dos dieciséis, ahí se hace un círculo, y de la raya del 90 hacia aquí se hace otro círculo,

veintidós, había dieciséis y desde el 91 se han creado veintidós. Podría decir: no, pero si es que empezaron otros. Sí, empezaron otros por otras razones distintas, pero es que a partir del año 91 se crean veintidós, más de las que había. Pero lo peor, señor Miranda, no es el número, insisto, lo peor es que muchas de las que se crean se crean solapando a otras ya existentes, duplicando estructuras, consejos de administración, dietas, directores generales y gerentes. Ahí empezó el problema, cuando ustedes empezaron a duplicar estructura que ya estaba anteriormente, y esto lo ha denunciado la Cámara de Comptos reiteradamente en sus informes. A partir del año 1991, cuando UPN llega al Gobierno, hace ya diecinueve años, lo que se hace es duplicar estructuras, consejos, dietas, gerentes y directores generales. Esa es la realidad, por lo tanto, puede traer el dibujo que quiera, porque los dibujos son dibujos, pero la realidad es la realidad. En vez de esos dibujos podría haber traído una fotografía, en la fotografía, evidentemente, habría dieciséis y veintidós. Las veintidós se solapan con buena parte de las dieciséis, pero es que además con las veintidós se crea un enjambre societario de difícil gobierno. Y ese enjambre lo crean ustedes, y ahora tenemos la oportunidad de solucionarlo. Por lo tanto, la historia la podemos contar como gueramos pero la realidad, evidentemente, es bastante tozuda en ese sentido.

Dice que esto lo ha aprobado el consejo de administración. Lo ha dicho usted, el Gobierno tiene tres representantes y el Parlamento nombra a tres, que es distinto, porque al Parlamento no lo representa nadie fuera del Parlamento, ni en el consejo de la Corporación ni en ningún sitio porque la soberanía popular está aquí, por lo tanto, el señor Amezketa y otras personas que fueron elegidas por este Parlamento probablemente lo harán muy bien, no lo sé, además ese es otro tema, pero, evidentemente, no representan a este Parlamento, el Parlamento se representa a sí mismo, y, en consecuencia, las competencias de este Parlamento, evidentemente, son indelegables.

Aclaradas estas tres cuestiones previas, nosotros tenemos serias dudas de que con este planteamiento y con la interpretación política que el Gobierno de Navarra hace del plan se vaya a conseguir el resultado de la operación querido por todos. Porque aquí realmente más que ante una reestructuración y una reorganización estamos simplemente ante una reagrupación de empresas, algunas de las cuales no acabamos de entender. Se dice: esta la vamos a juntar con esta... No entendemos concretamente por qué en el número 3 se crea un grupo, un área de agroalimentaria e infraestructuras, en el que está la Ciudad Agroalimentaria de Tudela. ¿Por qué tiene que estar ahí y no en el 4, de agroalimentaria de servicios con todos los ITG? Alguna razón habrá y espero que nos la dé. No entendemos por qué hay diferentes áreas con diferentes empresas públicas que lo único que hacen es -y tendrán que hacerlo probablemente- dar servicios a la propia Administración. ¿Que va a haber, un área por departamento? Aquí no se trata de crear una Administración paralela, se trata simplemente de que los servicios que no pueda prestar la Administración directamente porque puede mejorar su operatividad y su calidad dada su excepcionalidad a través de otras entidades se realicen a través de otras entidades, pero no que creemos una Administración paralela que dependa de cada departamento o de la consejería de Economía y Hacienda. Y ahí nos encontramos con que, por ejemplo, en el número 11 y en el número 13 lo lógico es que estuviesen también todas esas empresas juntas y no por separado. No entendemos por qué tiene que estar por separado en el área 9, educación y talento, el CNAI y luego tiene que haber otra serie de empresas que se ocupen de circunstancias parecidas. En fin, si esta va a ser la reestructuración, nosotros vamos a estudiar el tema, pero, evidentemente, si es esta, como va se ha indicado anteriormente, no será la primera, porque con este mapa no se simplifica suficientemente, simplemente se reagrupa, pero no se está reestructurando ni se está reorganizando, que nos parece que es una cuestión importante.

También nos preocupa mucho qué va a suceder con la utilización de los datos de los ciudadanos, porque, claro, algunas de las empresas que están aquí tienen participación privada, ¿no?, entonces, si tienen participación privada y trabajan para otras empresas, ya me explicará qué hace Gedesa con Tracasa, porque Gedesa hace labores de la Hacienda Pública. ¿Quién va a custodiar sus datos, es decir, nuestros datos, si está en la misma empresa que Tracasa, en la que está el sector privado, que trabaja con empresas del sector privado, las cuales Gedesa, su nuevo socio, tendrá que investigar? Yo creo que hay que darle una vuelta a todo esto, una vuelta importante.

Iré terminando. Evidentemente, está claro que el asunto dará para más días. Hombre, señor Miranda, decir que lo que aporta el Gobierno de Navarra son 19.522.000 euros y que con eso se mueven 300 millones pues queda muy bien pero no es así, porque en la propia filmina que ha puesto aparecen los 19 millones, el 7 por ciento de subvenciones y aportaciones para funcionamiento, cierto, pero hay encomiendas del Gobierno de Navarra por valor de 72 millones. Quítele los 72 millones y ya verá lo que pasa. Por lo tanto, lo que realmente está aportando el Gobierno de Navarra no son solo 19 millones, son prácticamente 90 millones, 72 millones más 19 millones, 93 millones. Eso es lo que se está aportando, el 7 más el 25,9, que, por cierto, en algunos casos no es el 25,9, es el cien por cien. Por lo tanto, cuando nos

habla aquí de la financiación de las treinta y ocho sociedades del año 2009 lo mezcla todo, pero algunas de esas sociedades no tienen ni un solo ingreso por actividades privadas, el dinero que reciben es del presupuesto de Navarra exclusivamente, reciben el dinero, pagan al gerente, al consejo de administración y a los trabajadores, eso es todo, no hacen absolutamente nada más. Y el conjunto de la financiación es pública, por lo tanto, también yo creo que tendríamos que separar.

Por último, no puedo por menos que hacer dos consideraciones sobre los últimos cuadros de la página 8. Vamos a ver, señorías, ¿se han dado cuenta de que el total objetivo ahorro-costes es de 27.879.000? Si lo dicen, así será, no tenemos por qué dudarlo, en principio. Pero, si se fijan sus señorías, aparece ahí una partida, y dice: objetivo de ahorro, 10 por ciento de trabajos realizados por otras empresas, 11.869.000, a lo cual se le quiere sumar como ahorro el 25 por ciento de trabajos de asesoría y consultoría, 2.236.000. La suma de ambas cantidades supone más del 50 por ciento del ahorro del coste pretendido.

¿Quién hace estos trabajos? Porque estos son trabajos realizados por terceros, y no digo que esté bien o mal, pero, vamos a ver, o no eran necesarios antes o ahora esos trabajos se van a dejar de hacer. Es decir, si hasta ahora estábamos pagando, claro, esto es el porcentaje de reducción, si lo elevamos al cien por cien, la cantidad asusta, y son trabajos realizados por terceros. Repito, si ahora eso se va a ahorrar, una de dos, o no era necesario antes o a partir de ahora se va a dejar de realizar. Nos parece que este es un punto suficientemente importante que tendría que aclararse convenientemente.

Y la última consideración, que ya la ha comentado también el señor Alli, es respecto a la reducción del número de empresas. Hay una tendencia marketiniana -si se me permite el palabro inventado- de este Gobierno a ser los mejores en todo, entonces, claro, cuando se hacen los cuadros, dicen: incluso en la reducción de las empresas públicas, el 66 por ciento. Claro, todo depende de lo que se tiene, evidentemente, y todo depende, como se ha dicho, de si ha habido anteriores procesos de reestructuración o no. Aquí no ha habido ninguno, por eso, también en esto somos los primeros. A nosotros, de verdad, nos parece que hay que simplificar, pero el objetivo no es necesariamente ver si de treinta y ocho pasamos a trece, a doce, a diez o a diecisiete, de lo que se trata es de que el conjunto de las empresas públicas haga dos cosas: primera, y termino, aquello que la Administración Pública con sus propios medios habituales y tradicionales no puede a alcanzar con unos niveles excelentes de calidad; y, segunda, que influyan en la medida de lo posible en la marcha de la economía navarra mediante el fomento de la misma. Eso es lo que interesa.

Por lo tanto, nos preocupa la valoración que hace el Gobierno de Navarra, y termino ya definitivamente, porque, por supuesto, además de ser totalmente autocomplaciente, da la sensación de que es incluso indiscutible y, desde luego, esto es muy discutible. No está preocupado por esos dos objetivos concretos, sino exclusivamente por tratar de convencer a los ciudadanos navarros de que con esta idea, que, por supuesto, se le ha ocurrido al Gobierno, a nadie más, aunque ha tardado diecinueve años en ocurrírsele, eso por lo menos me lo reconocerá, pues, bueno, van a ahorrar exactamente 27 millones de euros.

Mire, señor Miranda, aquí lo que importa...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Señor Lizarbe, debe ir terminando.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Pues ya he terminado.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Gracias, señor Lizarbe. Señor Miranda, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Gracias, señor Lizarbe, también por el tono de su intervención. Brevemente, haré alguna consideración y daré alguna explicación.*

En primer lugar, desde luego, no ha sido mi intención echar la culpa a nadie de la creación de las empresas públicas, todo lo contrario, lo que sí creo es que este Parlamento conoce de sobra la historia de las empresas públicas, pero me da la sensación de que el conjunto de la sociedad navarra no lo tiene tan claro. Yo creo que es interesante saber cuándo se crearon. Efectivamente, como bien ha dicho el señor Alli, se pusieron en marcha de manera importante cuando la Administración Pública de Navarra empezó a tomar cuerpo o naturaleza hace veinticinco años, como todas las Administraciones autonómicas españolas. Por tanto, creo que está lejos de ser una crítica, es todo lo contrario, es la constatación de que, efectivamente, hay muchas empresas que llevan muchísimos años trabajando en Navarra y aportando mucho a nuestra sociedad. Yo no he tenido ninguna intención de crítica, sino más bien de situar históricamente el papel relevante que han tenido las sociedades públicas a lo largo de todos estos años y en particular sus directivos y trabajadores.

Dice usted que fue UPN el que duplicó el sector. Bueno, pues yo creo que no es así, evidentemente. Como digo, el plan de reestructuración se anunció por este Gobierno de UPN, el de esta legislatura, antes de la crisis económica, es decir, había una verdadera voluntad de reestructurar el sector. Luego, las circunstancias sobrevenidas han

llevado a que todas las Administraciones Públicas españolas, empezando por el Estado, hayan tenido que acometer un plan severo de reestructuración. Por tanto, yo creo que la decisión política estaba adoptada antes de la necesidad imperiosa derivada de la crisis económica y, por tanto, si UPN en sus diferentes Gobiernos puso sobre la marcha diferentes empresas, todas ellas con objetivos bien claros y procurando no duplicar actuaciones, también ha sido UPN el que en esta legislatura ha adoptado la decisión de reconvertir el sector público empresarial de Navarra.

Desde el punto de vista de la estructura resultante de este plan, es evidente, señor Lizarbe, que hay infinitas soluciones, hay treinta y ocho empresas públicas que se podrían combinar de manera absolutamente..., bueno, el número sería extraordinario. Nosotros pensamos que la foto resultante es una foto muy coherente, ha merecido pocas críticas de todas aquellas personas e instituciones, expertos que la han analizado. Viene de una propuesta realizada por una consultora de primerísimo nivel. Efectivamente, podía haber sido diferente, pero esta es la solución que nos parece francamente coherente con lo buscado tanto por el Gobierno como yo entiendo que por este Parlamento.

No se plantea, y también lo quiero dejar claro, que haya una sociedad pública por departamentos, ya lo he dicho con antelación, lo que se alinea son las diferentes sociedades públicas resultantes, las trece con diferentes sectores de actividad pública, con independencia de la estructura departamental que puedan tener tanto este Gobierno como los siguientes. Por tanto, no se vincula a ninguna estructura departamental sino a áreas de actividad pública, y, desde el punto de vista de por qué algunas sociedades han quedado de determinada manera, le podría decir que en particular la Ciudad Agroalimentaria de Tudela ha quedado de manera independiente del resto del sector agroalimentario porque tiene unos activos... Bueno, unos activos no, el único activo que tiene es muy importante y su objetivo es la comercialización del mismo. En principio, no tiene nada que ver con el resto de actividad de las empresas públicas del sector agroalimentario en Navarra. También hay un tema en el cual no he entrado, que es la consolidación desde el punto de vista de la contabilidad, y hay que decir que hay empresas que sí que consolidan en las cuentas públicas de Navarra, en particular todas las que se agrupan en el sector agroalimentario: las dos de Riegos, ICAN y los dos ITG, mientras que la Ciudad Agroalimentaria de Tudela no consolida en la contabilidad pública de Navarra. Por tanto, si hubiéramos mezclado la CAT con el resto de sociedades, con toda probabilidad, la CAT consolidaría dentro de las cuentas públicas de Navarra y eso, evidentemente, no es interesante para nadie.

Desde el punto de vista de la protección de datos, creo que eso gravita sobre cualquier actividad de la función pública, pero hay que decir que, efectivamente, Gedesa hace trabajos para la Hacienda Tributaria de Navarra, se funde con Tracasa, que hace muchísimos más trabajos para la Hacienda de Navarra, en particular, gestiona todo el catastro de Navarra, o sea que imagínese usted si hay información sensible en Gedesa y si hay información sensible también en Tracasa. Creo que ninguna de las dos sociedades ha dado en este momento problemas en ninguno de los dos sentidos y, por tanto, no creemos que haya problemas al respecto.

Efectivamente, esos 72 millones de encomiendas que hace el Gobierno a las sociedades públicas ya he dicho antes que son trabajos de la Administración que se hacen a través de las sociedades públicas. Si no se hicieran a través de las sociedades públicas, evidentemente, estas serían de menor tamaño, las sociedades públicas tendrían menos trabajo que realizar y el Gobierno de Navarra tendría que ser mayor porque tendría que actuar en esos campos que se encomiendan a terceros. Yo creo que 72 millones es una cifra más que razonable, digamos, de lo que transfiere el Gobierno de Navarra hacia las sociedades públicas para la ejecución de diferentes políticas. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Gracias, señor Consejero. ¿Portavoces que deseen intervenir? Por Unión del Pueblo Navarro, señor García Adanero, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Agradezco la presencia del Consejero de Economía y Hacienda y del Director de Corporación Pública Empresarial de Navarra. A nosotros, al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, nos parece positivo el Plan de Ordenación y Reestructuración del Sector Público Empresarial de Navarra. Entendemos que era algo que había que realizar, como pusimos de manifiesto a la hora de la tramitación por el Gobierno y el apoyo de mi grupo parlamentario a la ley foral que permitía esta reestructuración o que obligaba a esta reestructuración, y entendemos que es positiva dicha reestructuración como queda. A partir de ahí, evidentemente, todo se puede criticar o se puede comentar en cuanto al número de empresas que quedan, el cambio que se hace de treinta y ocho a trece, podían haber sido doce, podían haber sido quince o podían haber sido diez. Eso, evidentemente, forma parte de lo que cada uno puede opinar, pero vo creo que con lo que hemos visto estos días y lo que hemos visto hoy tiene bastante sentido la estructura que se establece para el conjunto de empresas públicas en Navarra.

Podemos entrar en el debate de cómo nació esta iniciativa, pero, en todo caso, una cosa es cierta, se ha querido achacar al Gobierno de UPN que en diecinueve años no ha llevado a cabo esta reestructuración. Hay que decir, evidentemente, como es conocido por todos, que desde el año 91 ha gobernado UPN, quitando el año del tripartito, en cuyo acuerdo de gobierno, por cierto, no se establecía la reestructuración de las empresas públicas, se establecía hacer un órgano común con la Comunidad Autónoma Vasca, pero esto, por ejemplo, era mucho menos importante y no se establecía. Hay que decir que, al final, después de tantos años, esta reestructuración viene determinada por una ley foral y no por una proposición de ley foral. Con eso quiero decir que desde el año 91 -UPN no ha tenido mayoría absoluta nunca-se han presentado muchísimas proposiciones de ley foral, pero ninguna era sobre esta materia, porque el interés que tenían los grupos de la oposición era solo un interés mediático, no un interés práctico. Ha tenido que ser el Gobierno de Navarra el que ha enviado el proyecto de ley al Parlamento para que se pudiera aprobar. Por lo tanto, creo que queda en evidencia que, desde luego, el resto de los grupos no tenían voluntad de verdad, aunque sí mediática, de reestructurar el sector público empresarial.

En todo caso, nosotros nos quedamos con lo positivo, con el hecho de que se haya llevado a cabo, y yo creo que en un tiempo récord. Cuando se puso el plazo de un año, incluso se dijo en los debates, y consta en el Diario de Sesiones, que no iba a ser fácil hacerlo en un año. Yo creo que hay que felicitar que se haya podido hacer en el año. También creo que es importante, aunque parece que al señor Lizarbe le ha molestado, que el consejo de administración lo haya aprobado por unanimidad. A nosotros nos parece un dato importante que se haya hecho así, lo vemos positivo. En conjunto, ya veremos si esta es la definitiva o no es la definitiva, pero, en todo caso, creemos que se ha dado un paso muy importante en la reestructuración del sector público empresarial de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Gracias, señor García Adanero. Por Nafarroa Bai, señor Zabaleta, tiene la palabra.

SR. ZABALETA ZABALETA: Egun on, Miranda jauna. Nosotros vamos a empezar con una afirmación que responde a nuestra preocupación en este tema, decenas y decenas de veces puesta de manifiesto. Creemos que este es un paso positivo, y lo decimos con el adjetivo que se merece, pero, naturalmente, es un primer paso. Nosotros estamos de acuerdo con que el consejo le haya dado su visto bueno, pero en el propio informe en el que se basa se pone de manifiesto que

hay que seguir, probablemente no solo en esta autonomía, también en muchos otros sitios, haciendo otros avances. Evidentemente, es legítima la pregunta que hoy se ha repetido aquí, que la hacían hace días, y también recientemente, en algún medio de comunicación: ¿por qué, si supone un ahorro, no se ha efectuado antes? Esa es una pregunta legítima, pero no vamos a quedarnos ahí, vamos a formular algunas cuestiones que nos parecen importantes sobre todo para al futuro, teniendo en cuenta que los sectores públicos se han convertido no solo en instrumentos importantes sino también en preocupaciones muy profundas de lo que son las Administraciones y de lo que es, sin duda ninguna, la preocupación de la sociedad.

La existencia del holding es importante, pero así como es importante eso habría que preguntar cuándo ese instrumento va a ocuparse de las sociedades no participadas en mayoría sino en minoría, porque es un tema que habrá que abordar ya que la Administración está también presente en sociedades en las que es minoritaria. Asimismo, habrá que hablar de las sociedades públicas de los Ayuntamientos, que también son sector público y en muchas ocasiones son objeto de gran preocupación. Luego, sin duda ninguna, está el tema de la integración en el presupuesto y del control político.

Nosotros hemos puesto en la iniciativa, que ha sido unánimemente aceptada, que la Cámara de Comptos haga un seguimiento permanente del funcionamiento de la Corporación. Eso es un acuerdo unánime y creemos que además tiene que ser permanente, pero tendrá que empezar progresivamente a hacer no solo una vigilancia en la consolidación presupuestaria sino incluso en el presupuesto público, aunque sea con los medios externos que precise, de las sociedades que son parte de la Administración Pública. Conocemos el problema que existe, sin duda ninguna, en la consolidación presupuestaria de los resultados de las empresas públicas y, evidentemente, eso tiene una relación directa con el déficit. La Ciudad Agroalimentaria de Tudela no está consolidada, y no es por casualidad, es evidente que su presencia supondría un efecto muy importante en el tema del déficit.

Pero tenemos que hacer preguntas concretas como, por ejemplo, dónde y cómo se han de tomar decisiones para la disposición, venta, o cualquier otra decisión que se tome al respecto, de las empresas y de las participaciones públicas en empresas, aunque sean minoritarias, de aquí en adelante. Por ejemplo, se va a vender Saldosa. Ahora, parece que eso se tiene que decidir en la Corporación, pero las experiencias que tenemos a este respecto no son satisfactorias para mi grupo, por ejemplo, cómo se decidió la venta de EHN, las consecuencias que tuvo, las alternativas que no se contemplaron, como la no venta de los activos por

lo menos productivos, no fabriles, situados en Navarra. Seríamos mucho más felices hoy si los parques eólicos se hubiesen mantenido en propiedad de Navarra cuando está subiendo el 10 por ciento el precio de la electricidad. Eso se propuso y no se atendió. Por lo tanto, habrá que preguntarse dónde y cómo se van a tomar las decisiones a este respecto.

Y entrando en los temas concretos, hay muchas preguntas que nos hacemos no para que sean contestadas de inmediato, sino porque habrá que seguir haciéndolas para ver la evolución en ese segundo paso, tercer paso, que, sin duda, han de tener estas evoluciones.

Nilsa es una sociedad pública que se va a quedar como está, que tiene unos recursos muy concretos, unos objetivos muy concretos. La pregunta es: ¿tiene que ser una empresa? También hago mías las reflexiones que ha hecho el señor Lizarbe sobre las empresas públicas que se dedican a cumplir encomiendas o a realizar actos de la Administración, con todas las consecuencias, una de las cuales es la custodia de los datos públicos que nos afectan a cada uno de nosotros, y otras muchas cuestiones.

Podríamos poner también en cuestión el costo del sector público porque el costo es muy diferente según cómo se analice. Es cierto que en el funcionamiento va a existir el ahorro que se ha dicho, pero no es cierto que eso solo sea el costo de la Administración. Por ejemplo, SPRIN. Para empezar, habría que hacer la misma pregunta que nos hemos hecho sobre Nilsa: ¿tendría que existir esa empresas? Para nosotros, la respuesta es no, pero es una opinión, evidentemente, UPN tiene la contraria. Cuando SPRIN financia una obra pública lo hace disminuyendo el capital, capital que ha recibido de antemano de la Administración Pública. Cien millones me ha costado esta carretera, ahí queda la carretera hecha, disminuyo el capital en cien millones. ¿Quién me ha dado el capital? Eso es una aportación pública también, evidentemente, no está ni en esos diecinueve ni en esos setenta y dos millones, pero, bueno, todo eso ha de ser objeto del análisis.

No vamos a decir que este primer paso no sea positivo, es positivo, pero no vamos a conformarnos con este primer paso, y las cuestiones que quedan son muchas. Sin entrar en el detalle de todas ellas, y teniendo en cuenta, por ejemplo, que en la innovación y en la educación hay flecos que se solapan, y es inevitable que se solapen, por lo tanto, las cuestiones que han planteado primero Juan Cruz Alli y luego Lizarbe son ciertas y habrá que mirar a cada una de ellas. Pero hay un tema que sí que está fuera de lo que son las empresas públicas y en la Administración tiene dos cuestiones que tampoco tienen una cabida explícita: en

primer lugar, la investigación científica, no la aplicada, no la de innovación y empresarios, no, no, la previa, la que no tiene un destino de aplicación inmediata, eso quizá tiene que estar en una empresa pública también, pero no está aquí presente; y, en segundo término, en el I+D+I se echa en falta la presencia de una estructura, que quizá tendría que estar en el Departamento de Innovación y bastaría, porque para eso se cambió de nombre. Se echa en falta esto.

En resumen, seguramente, tenemos que aspirar a que las trece pasen a seis u ocho. No es baladí el tema del número, es importante también eso, pero, sin duda ninguna, luego hay cuestiones de control político, de decisiones a la hora de hacer disposiciones, de toma de decisiones, no solo en cómo se toman sino también en quién controla esa toma de decisiones sobre las que, sin duda ninguna, en cada uno de los temas tendremos que volver.

Finalmente, daré una respuesta. Yo creo que la publicación de estos temas antes de traerlos al Parlamento se ha debido a Wikileaks (Risas), al Wikileaks foral, obviamente.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Gracias, señor Zabaleta. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Gracias, señor Zabaleta también por el tono de su intervención. Me satisface, desde luego, que considere positivo este paso, yo creo que lo es, es un paso valiente y, al fin y al cabo, respaldado por lo menos en sus inicios por el propio Parlamento a través de la ley foral de creación de la corporación.

La pregunta que se hace es que por qué no se ha hecho antes. Bueno, pues como todas las cosas en esta vida. Primero, la decisión estaba tomada con anterioridad a la crisis económica, como ya se ha comentado, y, segundo, si no hubiera estado tomada la decisión la propia crisis nos habría obligado, como al resto de Administraciones Públicas españolas, a adoptarla sobre la marcha. Por lo tanto, creo que esta por lo menos tiene el mérito de que está anunciada antes de la crisis que ha forzado al resto de Administraciones Públicas españolas a acometer este plan de reestructuración, en todo caso muy similar en todas ellas, con independencia de si la reducción es más o menos ambiciosa.

Desde el punto de vista del control de la corporación y, como bien dice usted, del interés de este Parlamento en que sea seguida de cerca por parte de la Cámara de Comptos, por mi parte, y seguro que también por parte del director general, no hay ningún problema, estamos encantados de que así sea. Vamos a mantener, como de hecho se mantiene, una estrechísima relación con la Cámara de

Comptos para que tenga la información permanentemente actualizada, totalmente avanzada desde el punto de vista de la transparencia y también de la unificación de datos, que es otra de las cosas que va a poder aportar esta corporación en cuanto a su facilidad para el seguimiento y gestión del conjunto de las sociedades públicas de Navarra. Hay que decir que ya se tiene muy avanzado todo el procedimiento informático para consolidar de forma permanente las cuentas de las treinta y ocho sociedades públicas en este momento y de las trece en el futuro. Ese es un trabajo que se ha realizado a lo largo de este ejercicio 2010, no es un trabajo menor, y en estos últimos días se están cargando ya las cuentas de todas las sociedades para que estén permanentemente consolidadas y accesibles.

Después ha hecho usted alguna consideración de sociedades. Bueno, en el caso de Nilsa, evidentemente, es una participación. Nilsa se creó en el año 1989 y no ha cambiado desde su creación; en cuanto a su, digamos, contexto o actuación, es evidente que ha ido ampliando el campo de actuación en materia de infraestructuras locales, pero precisamente es una sociedad que tiene que pervivir porque es un sitio en el que se reúne el Gobierno de Navarra con los diferentes Ayuntamientos de Navarra para gestionar servicios que son de interés común. Por lo tanto, si no fuera una sociedad pública tendría que haber sido un consorcio y para el caso yo diría que prácticamente es lo mismo. Por lo tanto, es una de las que más claramente tiene que tener vida propia y también mucho futuro por delante.

Desde el punto de vista de la investigación científica, tengo que decir que ya hay una estructura creada para todos los centros tecnológicos de Navarra, que es Retecna, que agrupa a los catorce centros tecnológicos que existen en este momento en nuestra Comunidad y, por tanto, es un tema que no tiene características de sociedad pública sino de agrupación, digamos, de centros tecnológicos, y ya está en funcionamiento.

Desde el punto de vista de la información dada por un medio de comunicación el día 16 de diciembre, lo que tengo que decir es lo que he dicho al principio de esta comparecencia, que no fue el Gobierno el que dio esa información. Los medios de comunicación, hasta donde yo sé, tienen toda la legitimidad para intentar obtener sus diferentes informaciones por multitud de medios, unos públicos, otros personales y otros de mera intuición. Las cosas son así. Bueno, me creerán o no me creerán, pero la información oficial que dio el Gobierno de Navarra fue la que se produjo a lo largo del día 16 de diciembre, con anterioridad solo hay que remitirse a la información dada por el Presidente del Gobierno en esta misma sede parlamentaria y a la información, que es muy abundante, disponible en la propia página web del Gobierno de Navarra, donde hay una información exhaustiva de las treinta y ocho sociedades públicas de nuestra Comunidad.

Creo que esa es un poco la radiografia de lo disponible en los diferentes foros en los que hay información sobre las sociedades públicas de Navarra. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Gracias, señor Consejero. Por Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Muchas gracias. señora Presidenta. Antes de la huida de la totalidad del resto de Parlamentarios voy a intentar terminar mi intervención de forma muy breve. (RISAS) Se agradece a los que están presentes. Quiero saludar, como no podía ser de otra manera, al señor Pajares, al señor Miranda y a todos ustedes. En primer lugar, quiero señalar que más vale tarde que nunca, y que, en cualquier caso, hay que poner en valor lo que supone la necesaria reordenación del sector público empresarial de Navarra, una necesidad que era aclamada a gritos por los diferentes partidos políticos, por la Cámara de Comptos y por la racionalidad y la lógica del funcionamiento de la Administración y del papel que las empresas públicas deben tener.

Dicho esto, también me gustaría señalar que dentro del principio constitucional del reconocimiento a la iniciativa pública en la actividad económica, que recoge creo que es el artículo 128 de la Constitución, está la importancia que el sector público tiene en el desarrollo de la economía, en este caso de la economía navarra, y que no se debe confundir -no digo que se haya hecho- con lo que es el traslado de planteamientos pedagógicos a la ciudadanía. Reducir el número de empresas públicas no quiere decir reducir el sector público empresarial en nuestra Comunidad, porque, evidentemente, la importancia que tiene y que ha tenido ese sector público para el dimensionamiento y la situación económica que tiene hoy nuestra Comunidad es absolutamente evidente. Por lo tanto, yo quiero reivindicar hoy aquí también que ese sector público empresarial debe seguir manteniendo esos elementos de liderazgo, de introducción en la propia economía, de intervención en la economía para poder desarrollar un futuro, y más en la situación en las que nos encontramos, verdaderamente de desarrollo para nuestra Comunidad en el presente, porque, evidentemente, la crisis nos está golpeando de tal manera que, evidentemente, el papel que tiene es muy fundamental.

Es evidente la necesidad de la reordenación y racionalización del sector. Creo que con este plan, que además ha sido aprobado por unanimidad del consejo de administración, se procede a esa reor-

denación, quizás no tanto a esa racionalización, porque a mí me parece que hay algunos elementos que son contradictorios o que pueden generar cierta irracionalidad. Evidentemente, si vamos al dato que tenemos aquí del número de trabajadores, hombre, que conviva una empresa pública con trescientos veintiséis trabajadores con otra que tiene cinco, evidentemente, no sé si aporta los suficientes elementos de racionalidad en estos momentos. Este es el primer paso para una necesaria racionalización, pero habrá que seguir repensando, y en la propia puesta en marcha del holding y de su actividad tendremos que ver cuáles son las dimensiones reales que debe tener cada una de ellas. No digo que sea buena la de trescientos veintiséis, es que habrá que ver cuál es realmente la interesante, pero hay elementos contradictorios.

Creo que hay un elemento sobre todo que cambia sustancialmente la manera de hacer del Gobierno. En los últimos años, ante cada problema que tenía el Gobierno de Navarra para plantear una actuación que no estuviera regulada por el propio funcionamiento de la Administración y su ley de contratos, creaba una empresa pública nueva. Evidentemente, eso era absolutamente erróneo, nos llevaba a una situación de irracionalidad absoluta, que creo que se corrige de forma radical, porque, evidentemente, se plantea esta racionalización. Me parece que son elementos positivos, plausibles y que han sido demandados creo que por la unanimidad de fuerzas políticas de la Comunidad porque, evidentemente, se veía que la actuación no se podía seguir desarrollando de esa manera.

En cuanto al ahorro de costes, nos parece importante el dato. Evidentemente, veintiocho millones de euros no es una cifra baladí, lo que no acabamos de ver claro es cómo se va a producir ese objetivo de ahorro de costes en el tema de los gastos de personal, porque si bien las retribuciones de los administradores reducen un 60 por ciento, como ha dicho el señor Consejero, por lógica, en lo que es la reducción de los consejos de administración de las treinta y ocho empresas, no vemos cuál va a ser el gasto de personal, y es una pregunta directa, de los gestores de cada una de las empresas públicas, porque de ese 10 por ciento que se señala como objetivo, un 5 por ciento ya está conseguido con la reducción lineal que se hizo a través de la aplicación de la norma estatal a todo el sector público, funcionarios y empresas públicas. El otro 5 por ciento se plantea como objetivo para el año 2013, pero la labor gerencial, ¿cómo se va a ver afectada?, ¿qué reducción concreta se va a producir en la labor gerencial que se viene desarrollando en las treinta y ocho empresas públicas? Nos parece que es un dato que también es necesario clarificar y orientar.

Por lo tanto, y termino, nos parece importante este esfuerzo. Es un primer paso, nos hubiera gustado haber tenido un conocimiento más directo, sobre todo a quienes no estamos participando de forma directa en el consejo de administración. Quiero recordar que el señor Pajares se reunió aquí con todos los grupos nada más tomar posesión porque había un problema de gestión de la propiedad de las participaciones, buscó el acuerdo, el consenso de forma inmediata, y todos colaboramos. Nos habría gustado que ese proceso de diálogo permanente se hubiera seguido produciendo en el resto de los meses. No ha sido así, esperamos que se corrija y que, en cualquier caso, todos colaboremos en el buen fin de la operación, que creo que compartimos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Gracias, señor Erro. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Gracias, señor Erro. Igualmente, le agradezco el tono de su intervención. Creo que coincidimos prácticamente en todo lo que ha expuesto, también el Gobierno de UPN defiende no reducir el sector público a través de la reducción de las sociedades públicas. Ya sabe que no coincidimos en el papel de la intervención pública en la sociedad, pero entendemos que las sociedades públicas tienen un papel muy relevante en el conjunto de la Administración Pública de Navarra, por tanto, también defendemos que ese papel que han hecho hasta ahora lo puedan seguir haciendo perfectamente en los próximos años.

También estoy de acuerdo con usted en que, efectivamente, después de un proceso que ha llevado a todas las Administraciones Públicas españolas a ir constituyendo sucesivas sociedades públicas, ahora realmente el ciclo cambia y lo que toca es reconvertir y racionalizar nuestro sector, y yo creo que lo vamos a hacer de manera decidida, coherente y buena para todas las partes.

Para terminar, le diría que, efectivamente, desde el punto de vista de cómo se va a reconvertir el papel gerencial de las diferentes sociedades públicas, evidentemente, es cierto que ahora hay treinta y ocho sociedades públicas, y hay treinta y un gerentes o treinta y un directores porque no todas tienen gerente al frente y, efectivamente, quedan trece sociedades, por tanto, de los treinta y un gerentes al final quedarán trece directoresgerente. Creo que eso es una cosa incuestionable. Se informó a los propios directores el mismo día 16 de cuál es la previsión para este plan de reestructuración.

Por mi parte, y con esto termino, querría transmitir nuevamente un reconocimiento al papel desempeñado por las empresas públicas de Navarra durante todos estos años —creo que ha sido un papel muy importante y muy respaldado también—, en numerosas áreas de la actividad pública de nuestra Comunidad, y, sin duda, a través de ese reconocimiento hay que reconocer también a todos los trabajadores que participan en ellas porque, al fin y al cabo, han sido los motores de que todos esos trabajos se hayan realizado en estos últimos veinticinco o treinta años. Creo que es de justicia ponerlo de manifiesto por el pasado y por el futuro que les queda, que creo que es mucho y muy importante. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Gracias, señor Miranda. Finalizado este primer punto, agradeciendo la presencia en este caso del Director General, el señor Pajares, vamos a hacer un receso de un minuto. Suspendemos la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 15 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 17 MINUTOS.)

Exposición, por parte del Consejero de Economía y Hacienda, del informe correspondiente a la utilización de las partidas de crédito ampliables, referido al tercer trimestre de 2010.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Señorías, reanudamos la sesión. Quiero dar la bienvenida a la señora Bonafaux. Continuamos con el segundo punto del orden del día: Exposición, por parte del Consejero de Economía y Hacienda, del informe correspondiente a la utilización de las partidas de crédito ampliables, referido al tercer trimestre de 2010. Tiene la palabra el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Muchas gracias, Presidenta. Efectivamente, comparezco a petición propia, pero en cumplimiento de la Ley Foral de Presupuestos para este año. Como saben ustedes, cada trimestre se remite la información al Parlamento, y hoy vengo a dar cuenta de esos movimientos, de esas partidas ampliables. Toda la documentación la tienen ustedes desde el pasado día 26 de noviembre, con lo cual supongo que ya la habrán podido analizar, por tanto, me voy a limitar a explicar, por departamentos, lo que consideramos o considero de una mayor relevancia. Luego quedaré a su disposición.

En primer lugar, en el Departamento de Presidencia el elemento más importante quizá es aquel que conlleva el reagrupamiento de la reducción de costes de personal en función de la aplicación de la ley de medidas de control de déficit público, que suman un total de 26 millones de euros. Como ustedes saben, para evitar que ese dinero de cada uno de los departamentos se dedicase a otras partidas de gasto del Gobierno de Navarra, puesto que su objetivo era precisamente la reducción del déficit público, la propia ley preveía que se trasladara inmediatamente a una partida creada en el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, por tanto, el movimiento más importante de este trimestre, sin lugar a dudas, ha sido la traslación de esos 26.140.000 euros a esa partida del Departamento de Presidencia, que no es una partida para generar gasto, ni mucho menos, sino para agrupar esa medida de reducción del déficit público.

Por otra parte, en el Departamento de Presidencia e Interior ha habido unos movimientos, por una cuantía de 1.057.000 euros, fundamentalmente vinculados a los montepíos de los funcionarios municipales de Pamplona, Tafalla y Tudela, y 267.000 euros para la financiación de las clases pasivas en el actual ejercicio. Estas se han financiado con partidas de gasto del propio departamento.

En el Departamento de Economía y Hacienda se han destinado 732.000 euros para una encomienda precisamente a la sociedad Tracasa, 555.000 al plan de inmuebles y 265.000 para el abono de intereses de demora, y estas tres partidas ampliables se han financiado con mayores ingresos previstos en el departamento.

Departamento de Administración Local. Una partida de 921.000 euros para transferencia a los Ayuntamientos en concepto de bonificación de los beneficios fiscales en tributos locales, que se financia con crédito del mismo departamento.

En el Departamento de Educación, 74.660 euros para el pago de una sentencia, con líneas del propio departamento.

En el Departamento de Salud aflora ya lo que ya anunciamos desde la restricción del gasto público, que se puso en marcha el pasado mes de marzo, hay que atender 22.665.000 euros por insuficiencia presupuestaria en diferentes programas del departamento –están ahí detallados–, y fundamentalmente se financian con partidas del Departamento de Economía y Hacienda.

Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Una partida por 3.732 euros, que se financia también con partidas del departamento.

En el Departamento de Asuntos Sociales, lo mismo que en el Departamento de Salud, hay que atender a líneas importantes que ya comentamos en su momento, con insuficiencia presupuestaria, y en particular seis millones y medio de euros para ayuda a familias navarras sin medios de subsistencia, conocida como renta básica, también 457.000 euros para ayudas económicas en función de la aplicación de la Ley de Servicios Sociales en

Navarra, y una partida de 19.385 euros para atender una estancia en el centro Benito Menni, de Elizondo. Todas se han financiado con otras partidas de gasto, en principio, del propio departamento.

No sé si he sido demasiado breve. En fin, tengo aquí todo el listado de partidas que se han modificado, si quieren alguna ampliación se la daré.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Gracias, señor Consejero. ¿Portavoces que deseen

intervenir? Bueno, pues de nuevo, muchísimas gracias, señor Consejero, señora Bonafaux. Les deseo a todos un feliz año 2011. Levantamos la sesión.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Muchas gracias y feliz año*.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 22 MINUTOS.)